



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires (PCCABA), en la categoría Colecciones y Objetos, según los términos del artículo 4, inc. "h" de la Ley N° 1.227, al mural “Mario Abel Amaya” realizado por el Grupo artístico de Boedo emplazado en la plaza homónima situada entre las calles Constitución, Colombres y la Av. Boedo.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Mario Abel Amaya nació el 3 de agosto de 1935 en el Valle Inferior del Río Chubut. Sus padres eran maestros rurales en Dolavon, y habían migrado provenientes de la Provincia de San Luis en la década de 1920.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en Rawson (Chubut). Cuando contaba con 16 años, en las elecciones de 1951, se acercó como militante a la Unión Cívica Radical. Realizó sus estudios universitarios en las universidades de Córdoba y Tucumán, donde mantuvo una activa militancia en el movimiento reformista.

Desde su origen, Amaya adhirió al Movimiento de Renovación y Cambio, movimiento interno de la UCR que lideraba Raúl Alfonsín.

Al recibirse de abogado, se radicó en Trelew, instalando su estudio jurídico junto con otros jóvenes colegas.

Su trabajo como abogado se orientó a asesorar trabajadores y sindicatos. A comienzos de la década de 1970 comienza a defender a presos políticos detenidos en la cárcel de Rawson, destacándose entre ellos el dirigente sindical Agustín Tosco, del cual va a ser su apoderado e Hipólito Solari Yrigoyen su abogado.

En 1973 se presentó en su provincia como candidato a diputado nacional, ganando y asumiendo el 25 de mayo.

Como diputado nacional se distinguió en el ejercicio de su mandato por la defensa de las libertades públicas, de las causas populares y de los derechos humanos.

Amaya concurría también incesantemente a asambleas reivindicativas de los ideales por los que luchaba con empeño, celebrados en diversos puntos del país. Como producto de sus luchas, comenzó a figurar en las listas negras de la intolerancia, que los propios servicios de informaciones y sus grupos terroristas anexos, como la Triple A, hacían públicas con fines de intimidación.

En la madrugada del 17 de agosto de 1976, Amaya fue secuestrado de su domicilio. Simultáneamente, en Puerto Madryn, se realiza el secuestro del senador radical Hipólito Solari Yrigoyen. Ambos fueron trasladados en avión militar a la Base Aeronaval de Bahía Blanca, y de allí al centro clandestino de detención "La Escuelita", que funcionaba en el Regimiento 181 de Comunicaciones.

Ambos permanecieron desaparecidos hasta el 31 de agosto, cuando la presión nacional e internacional por sus vidas obligó a los captores a liberarlos en Viedma, simulando un rapto realizado por alguna organización guerrillera.

En ese estado los encuentra la policía que, sin embargo, volvió a detener a ambos parlamentarios, quienes fueron devueltos a Bahía Blanca y encarcelados en la cárcel de Villa Floresta. El 11 de septiembre, ambos fueron trasladados a la cárcel de Rawson, donde fueron torturados.

Ante la gravedad de su estado, Amaya fue trasladado al hospital de la cárcel de Villa Devoto, en Buenos Aires, donde murió el 19 de octubre de 1976, a los 41 años.

La dictadura no permitió que Amaya fuera velado en la Casa Radical. Su entierro se realizó en Trelew, en pleno apogeo del terrorismo de Estado. Sus restos fueron despedidos por Raúl Alfonsín con los siguientes conceptos:

“ Venimos a despedir a un amigo entrañable... Un amigo valiente que no sabía de cobardías. Un amigo altruista que no conocía el egoísmo. Un hombre cabal, de extraordinaria dimensión humana, encerrada en un cuerpo de salud precaria. Pero venimos también a despedir a un distinguido correligionario, a un hombre radical, a un hombre de la democracia, que no la veía constreñida a las formalidades solamente, sino que la vitalizaba a través de la participación del pueblo para poner el acento en los aspectos integrales, en los aspectos sociales.”

La realización del mural mencionado fue impulsado por el Instituto de Derechos Humanos “Mario Abel Amaya” y realizado por el Grupo artístico de Boedo. Esta obra no solo



homenajead a la vida y la trascendencia del diputado nacional Mario Abel Amaya, sino que se ha constituido en un hito para el barrio (comuna 5) y para nuestra ciudad en la defensa de los Derechos Humanos ya que hace mas de 20 años todos los 24 de marzo de rinde homenaje a su vida y su obra y con ello a los 30.000 desaparecidos en la ultima dictadura cívico militar. Asimismo el mural fue declarado de interés para la promoción y defensa de los derechos humanos de la ciudad por la Declaración 137/2023 de fecha 30 de marzo de 2023.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de Ley.